

en quantos p[ro]uid. ocurran para el m.  
asiento Comprehendiendo quedese Cortarse  
de los Caudales de los Caudales pp. Co. Sep.  
la Ciudad de S. J. de los Rios de S. J. de los Rios.  
de Equitarse pues quando no hubiere en  
la Actualidad Caudal alguno que pue  
da suplirle deuera tomarse a Credito  
por el poco tiempo que diera hasta  
el dia de S. Juan en que se subas  
tan sus p[ro]uid. y sobre las p[ro]uid. que  
de la acordada de cuando este Ayuntamiento  
mient[ra] y sus Capitulares particular  
m.<sup>te</sup> dar mas y mas prauera de su f  
delidad, amor y obediencia a S. M.  
y su real servicio se ofiere de se  
luego a sacrificar en su obsequio qu  
antos Caudales posea en quanto es fa  
cultativos, todo lo qual se paga pre  
vente a S. M. con el don en respuesta de  
sus papeles, como lo doloroso que le ha  
vido a este Ayuntamiento como haue po  
dido conseguir mediante los justos motivos  
que exponen la asistencia de S. M.  
para q.<sup>o</sup> Numinado de sus Suses, y  
Buen Celo vbiere asertado entodo, y  
por todo al mejor servicio del Rey  
y desempeño de su obligacion que  
es lo que aspira con el mayor amor

